



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Eduardo Lapeña García, en la Vía Pecuaría denominada "Cordel de Almazán a Torremediana" en el término municipal de Ballúncar (Almazán), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 800 m² de terreno, con destino a ocupación de vía pecuaría con destino a depósito de pacas de paja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vía Pecuaría, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de agosto de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón.

1524

BOPSO-95-19082020